

como posible una teoría general de las razones morales. La verdad tiene simplemente la función de indicar cierta garantía de afirmación o de confirmación, de tal modo que podamos dar cuenta razonable de cuáles juicios de valor pueden ser calificados como ciertos o falsos sin necesidad de expresarlos en proposiciones explícitas.

El problema del conocimiento de lo recto viene tratado mediante el examen de la significación de la rectitud. Lo recto tiene ciertas conexiones con las nociones de ley y de regla, y su aplicación o mención es ordinariamente más estricta que la noción de lo bueno en toda su amplitud. Pero esta relación no es fácil de establecer o, al menos, no es fácil expresar. En todo caso se afirma la certidumbre con que la ley moral actúa para conformar nuestra noción de lo que es recto. La legalidad moral aparece como un sistema de principios que justifican la configuración de juicios de valor.

En este punto, los problemas que hay que examinar son los siguientes: conexión entre principios y reglas concretas; conexión entre reglas y decisiones morales concretas.

Montefiore realiza, en el transcurso de su exposición, agudos, pero breves, análisis de los conceptos más importantes para el desarrollo de su método. La diferencia entre ser y deber ser, la matización entre gustar (*liking*) y aprobar. Asimismo analiza con lucidez los conceptos del adjetivo «moral», de proposición neutral, y otros, y se preocupa con cierta amplitud del problema del libre albedrío.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE

ODUM, Howard W.: *American Sociology. The Story of Sociology in the United States through 1950*. Trad. esp. J. M. Alinari. Buenos Aires, 1959, 429 págs.

La sociología es una ciencia nueva. Su definición y objeto son aún de gran imprecisión. El movimiento sociológico ha tenido, sin embargo, una amplia acogida en los Estados Unidos; innumerables son ya las obras sobre temas sociológicos allí producidas, notables y muy celebrados algunos de sus autores, en constante aumento y progreso las Sociedades e Instituciones Sociológicas. En una palabra, la sociología norteamericana tiene su historia. Una de las historias que, como dice el autor, más necesita contarse.

En primer lugar, porque al igual que cada período histórico tiene que escribir e interpretar su historia en sus propios términos y establecer su propio criterio de juicios, así en las áreas especiales de las ciencias nuevas, como la sociología, «hay una gran oportunidad, no sólo para realizar la crónica de su historia haciendo que los sociólogos escriban para los sociólogos y otros científicos sociales, sino también haciendo que los sociólogos escriban para los estudiantes, haciendo la historia comprensible para todos los lectores». «Además, la historia de la sociología norteamericana no ha sido nunca contada adecuadamen-

te..., ha sido descuidada en los anales del mundo académico y de la literatura en general» (pág. 11).

Sin embargo, la historia de la sociología sólo puede ser contada en su perspectiva con respecto a la sociedad norteamericana en total y de su pasado europeo. La mayoría de la sociología norteamericana podrá describirse como el quincuagésimo aniversario de una exploración atrevida a través de lo largo de las fronteras de la ciencia social. Y estos cincuenta años coinciden, además, con el período más dinámico de la historia norteamericana y han presenciado los cambios económicos, tecnológicos y sociales más grandes del mundo.

Si Norteamérica buscó en el extranjero el caudillaje sociológico, el mundo tiene ahora —afirma el autor— sus esperanzas, en gran parte, en la sociología norteamericana.

La sociología se enfrenta, pues, ahora, con su mayor oportunidad. También la sociología tiene una tarea máxima si no quiere perder su lugar en el inusitado desfile de las ciencias y humanidades. Por lo tanto, la historia de la sociología norteamericana, hasta el año 1950, es también, en sentir del autor, la de la esencia de la sociología del mañana (pág. 13). Porque una de las fuentes de la sociología en Norteamérica es la distinta herencia de logros norteamericanos en los últimos cincuenta años, y sus esperanzas para el medio siglo siguiente.

La historia no narrada de la sociología norteamericana, hasta 1950, no es una historia general de la historia social y de los problemas sociales, ni tampoco la historia del pensamiento y la filosofía social y de lo que la humanidad ha tratado de averiguar durante siglos acerca de las relaciones humanas. Tampoco es un resumen de las tentativas sistemáticas para conceptualizar los procesos sociales mediante sistemas de teoría social.

El libro del profesor Odum es la historia de la sociología americana, desde la época en que fué designada como sociología, identificada a través de la Sociedad Sociológica Norteamericana en 1905-1906 y desarrollada en los 1.810 «Colleges» y Universidades acreditadas, bajo la precisa designación de sociología.

La sociología norteamericana es tan «norteamericana» como la economía, la ciencia política o la historia norteamericana, en el sentido en que todas forman una parte integral de la cultura norteamericana. El historial de la sociología ha sido impresionante cuantitativamente respecto al total de la educación norteamericana y por su contribución a la educación superior. La sociología norteamericana se halla en su lugar en el programa de las Universidades y colegios como un tema, estudiado por miles de estudiantes, enseñando por cientos de instructores en las 1.810 instituciones de educación superior de los Estados Unidos, constituyendo un factor importante en la formación de los graduados norteamericanos. Así la sociología se ha convertido en parte integral de la cultura norteamericana no sólo mediante su acción sobre el medio norteamericano y su mezcla con la filosofía

social y la sociología europea, sino como algo «norteamericano» por derecho propio (pág. 25).

La sociología norteamericana es una parte de la ciencia norteamericana, que participa en los programas de la Asociación Norteamericana para el Fomento de la Ciencia, de la cual es una unidad integral. Funciona principalmente a través de su culta asociación, la Sociedad Sociológica Norteamericana, constituida en varias secciones, divisiones y subdivisiones cuyas reuniones anuales y periódicas requerirían para ser nombradas más del centenar de páginas. En 1933, L. Bernard, compiló un volumen acerca de *The Fields and Methods of Sociology* en el que catalogó una treintena de subdivisiones de sociología. Y, en 1948, la quinta edición de la obra de E. B. Reuter, *Handbook of Sociology*, reunía más de dos decenas de «áreas de estudios especializados» en cada uno de los cuales había una escogida bibliografía.

Sobre las instituciones y procesos sociales en su múltiple variedad, son incontables las obras y publicaciones de toda clase, y son notables las revistas norteamericanas de sociología (son más del millar los artículos publicados en la *Revista Sociológica Norteamericana*). La indicación o enumeración de los temas sobre que han versado estas publicaciones haría de esta recensión un catálogo extenso, que no puede en modo alguno ser.

No obstante este «norteamericanismo» de la sociología norteamericana, que con tanto interés subraya el autor en el primer capítulo del libro, dedica el capítulo siguiente a señalar «la herencia europea de la sociología norteamericana». El título es ya bien significativo y a él hace honor la exposición objetiva y desapasionada del profesor Odum. «El veredicto de que el Nuevo Mundo tal como se desarrolló en la sociedad de los Estados Unidos, estaba tan influído por la herencia europea y tan condicionado por sus caracteres norteamericanos que no puede ser explicado de otro modo, parece particularmente apropiado a la sociología norteamericana. Y, sin embargo, parece probable que la influencia europea haya sido mayor en la sociología norteamericana que en la cultura norteamericana» (página 41).

La Asociación Británica de Ciencia Social, que coincidió con la creciente conciencia de los norteamericanos acerca de sus problemas sociales, ejerció considerable influencia sobre el movimiento de la ciencia social en los Estados Unidos en la segunda mitad del pasado siglo. La influencia se ve observando la corriente de las fuentes europeas de la sociología norteamericana que acusa un marcado influjo de Spencer, Comte, Darwin, Durkheim, Adam Smith, Simmel, Max Weber, Tönnies, Mannheim, von Wiese.

En la obra de Bernard, *Orígenes de la Sociología Norteamericana* figuran al lado de los presociológicos o precursores norteamericanos, un número considerable de los precursores europeos cuya influencia ha sido destacada e innegable. Y entre los modernos sociólogos, la enciclopédica *Introducción a la Historia de la Sociología*, de Harry

Elmer Barnes, dedica 32 capítulos* a otros tantos sociólogos europeos que han influido en Norteamérica, al lado de solamente trece norteamericanos. Para Howar Becker las mayores influencias han sido las ejercidas por Max Weber, Znaniecki, Tönies, Durkheim, Pareto y von Wiese.

Y esto reconocido por el autor, pasa éste a exponer con algún detalle la naturaleza múltiple de la influencia europea (págs. 43 y siguientes). Después la de los precursores americanos, en el capítulo 3.º, cuyo título es: «El pasado y la herencia norteamericanos» (página 54), destacando los acontecimientos principales «que contribuyeron grandemente a canalizar la sociología norteamericana en su curso final»: el desarrollo lógico y normal de la educación y la literatura norteamericanas, con su creciente importancia en las materias sociales; la importancia dada a la motivación moral mediante la cual la ética social tendió a incorporarse en la educación, la literatura y las ciencias sociales, especialmente en lo relativo a la justicia, la moralidad y la conducta social; la tentativa de ciertos economistas e industriales de aplicar la sociología para racionalizar la economía, y un factor de gran influencia fué el énfasis y los escritos sobre muchos problemas sociales norteamericanos, como la inmigración, el urbanismo, la pobreza, la independencia y los innumerables problemas que suponía la adaptación de los inmigrantes europeos al Nuevo Mundo norteamericano, a un país de economía cambiante, y los conflictos de grupos.

Un catálogo de más del centenar de hombres norteamericanos merece especial mención para el autor a quien, naturalmente, no podemos seguir en su enumeración.

Pero el libro se fija principalmente en los sociólogos a partir de 1906 a 1950. Aquí también, como en política, el profesor Odum nos presenta, a partir de 1906, los «Cuatro Grandes» de cada período, de cada uno de los cuales recoge los rasgos característicos y su aportación a la sociología.

Son, de 1906 a 1913: Ward, Summer, Giddings, Small; de 1914 a 1918: Ross, Vicent, Howard, Cooley; de 1919 a 1922: Blackmar, Dealey, Hayes, Lichtenberg; de 1923 a 1926: Weatherly, Elwood, Park, Gillin; de 1927 a 1930: Thomas, Gillette, Ogburn, Odum; de 1931 a 1934: Bogardns, Bernard, Reuter, Burgess; de 1935 a 1938: Chapin, Fairchild, Faris, Hankis; de 1939 a 1942: Stterland, MacIver, Queen, Sanderson; de 1943 a 1946: Lundberg, Vance, Young, Taylor; de 1947 a 1950: Wirth, Frazier, Parsons, Cottrell.

Problemas muy interesantes de Sociología Especial son los tratados por el autor en la tercera parte de su libro, tales como la Comunidad, la Familia, el Matrimonio y las Instituciones; la Raza, Grupos Etnicos, Pueblo; Población, Demografía, Ecología, Regionalismo; para continuar en la cuarta parte del libro con el estudio de algunos otros Grupos especiales regionales, rurales, etc.

Con un par de capítulos sobre Azares, Limitaciones, Promesas y

Perspectivas, que ocupan casi toda la quinta parte de la obra, termina este libro, que es una aportación más y muy valiosa al conocimiento de la imprecisa Sociología y de su objeto no más preciso aún, no obstante ser ya muy numerosa la bibliografía.

EMILIO SERRANO VILLAFañE

PERTICONE, Giacomo: *In tema di Diritto e Giustizia*. Milano, 1961; 77 páginas.

Varios epígrafes, todos ellos bien significativos, componen esta monografía del profesor Giacomo Perticone bajo el título más arriba enunciado. Es el primero *L'eterno retorno del diritto naturale*. El renacimiento del Derecho natural en nuestro tiempo —dice— está determinado no por una crisis de la cultura, sino por la crisis de la conciencia moral y política, por una crisis de las instituciones, de la costumbre, de la vida individual y colectiva, nacional e internacional; «la crisis de nuestro tiempo, que se agudiza en los años turbios entre las dos grandes guerras» (pág. 5).

Entre las tentativas de renacimiento del Derecho natural se destacan fórmulas subrogatorias del iusnaturalismo, entre las cuales puede recordarse «come la piú generosa, quella tesi che immerge il diritto naturale nell'esperienza del diritto positivo», creando una problemática del ordenamiento vigente para proporcionarnos el criterio interno (inmanente al sistema vigente) de la revisión de sus partes caducas; es el *jus condendum*, que no tiene ninguna autonomía respecto al *jus conditum*. Esta tesis hace pasar la ejercitación exegética e interpretativa del jurista por una reivindicación del Derecho natural o por una toma de posición respecto al mundo del Derecho natural y de los valores.

La restaurazione del Diritto naturale. Ser y deber del Derecho e *Il problema attuale del diritto di natura* son otros epígrafes coincidentes con el anterior en los que el autor reafirma el hecho de la «restauración» del Derecho natural y el Derecho natural como problema actual. El realismo político y la ciencia positiva —dice Perticone— creyeron que habían liquidado al iusnaturalismo. Ahora bien, «se scrittori come il Geny, hanno potuto parlare di "diritto naturale irreducibile", se giuriste di tutte le tendenze sentono ancora il bisogno di agitarsi e di ferire, con le loro logore armi, un fantasma di diritto naturale; se idealisti della scuola del Croce, relativisti come il Radbruch, tentano una loro restaurazione del diritto naturale, ciò significa che si tratta di cosa viva, operosa e presente nella nostra etica e giuridica» (pág. 28).

La historia del Derecho natural no es la historia de una evasión, sino la historia de una revisión continua del problema del Derecho, que permanece típicamente «racionalístico», del «diritto giusto» y de